



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Puno, 24 de agosto 2026

OFICIO N° 191 -2026-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/OL

Señor:

Ing. Pedro CARITA QUISPE

Director de la Oficina de Estadística y Telecomunicaciones

PRESENTE.-

**ASUNTO : REMITE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU
PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL**

REF. : OFICIO N° 127-2026-GR-GRDS/DIRESA-PUNO-DG-DEPS

Es grato dirigirme a usted y solicitarle la **publicación de la convocatoria** a través de la página WEB Institucional de la DIRESA Puno para la Contratación por Locación de Servicio, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley N° 27806, el mismo que debe ser publicado en la página WEB Institucional de la DIRESA a través de la **Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicación**.

N°	LOCADOR DE SERVICIO	CANTIDAD
1	Lic. Enfermería y Médico Cirujano	03

Se adjunta los siguientes documentos:

- (01) Términos de Referencia
- (01) Cronograma de convocatoria
- (01) Formatos 10, 11 y 12.

Agradeciendo la atención que preste al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones de consideración personal.

Atentamente,


V. ADM. ARNOLDO LLEN GOMEZ
DIREC. EJEC. ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CLAP N° 103-XIII

WCHA/wcha
C.c.
-Logística
-Archivo 2026





PERU

Gobierno Regional
Puno

Dirección Ejecutiva de
Promoción de la Salud y
Comunicaciones



CRONOGRAMA

CONVOCATORIA PARA SELECCION DE LOCACION DE SERVICIOS PARA GESTOR REGIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN FRENTE AL BROTE DE SARAMPIÓN – DIRESA PUNO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el portal Web www.diresapuno.gob.pe de la Dirección Regional de Salud Puno.	25 Y 26 DE AGOSTO DEL 2026
Presentación de expedientes, según términos de referencia y propuesta económica en sobre cerrado al perfil que postula, mesa de partes de DIRESA PUNO.	27/08/2026 HORARIO 9:00 A 14:00 HORAS
Evaluación de expedientes y publicación de resultados	27/08/2026
Adjudicación y entrega de orden de servicios	28/08/2026
Inicio de actividades	01/09/2026

Puno, 19 de agosto del 2026





PERU

Gobierno Regional
PunoDirección Ejecutiva de
Promoción de la Salud y
Comunicaciones**FORMATO N° 02**
TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

1.- SOLICITANTE	
Área usuaria	Promoción de la Salud DIRESA PUNO.
2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO	
Denominación	
Contratación de tres (03) profesionales de la salud, Deseable: Lic. en Enfermería y Médico Cirujano; para realizar el seguimiento y monitoreo en el marco y cumplimiento del plan de acción para la atención de la emergencia sanitaria por brote de sarampión. Así como fortalecer la articulación intergubernamental e intersectorial y la participación comunitaria para promover la adopción de prácticas saludables y medidas preventivas con énfasis en la vacunación contra el sarampión.	
Finalidad publica	
La Dirección Regional de Salud Puno (DIRESA Puno), a través de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada mediante el Decreto Supremo N.° 008-2026-SA por brote de sarampión y transmisión local confirmada, tiene la responsabilidad de conducir, coordinar y fortalecer la implementación de las intervenciones de Promoción de la Salud en el ámbito regional, garantizando una respuesta oportuna, articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud. En ese contexto, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud ejercer la rectoría técnica regional mediante la formulación de estrategias, la articulación intergubernamental e intersectorial, la asistencia técnica, el monitoreo, la supervisión y la evaluación de las intervenciones desarrolladas por las Unidades Ejecutoras y demás instancias involucradas, asegurando la incorporación de los enfoques de equidad, derechos en salud e interculturalidad en la implementación de las acciones de prevención y control del sarampión y cumplimiento de nuestros documentos de Gestión (ROF). El trabajo de promoción de la salud debe visualizarse con fines de ser monitoreado, evaluado y verificar el impacto de sus acciones, esta lógica se asocia a lograr una mejora continua, y previamente a fortalecer adecuadamente las competencias de los recursos humanos de promoción de la salud en el territorio. Conforme lo mencionado, se ha considerado la contratación de tres (03) profesionales de la salud (Lic. En Enfermería y Médico Cirujano), para realizar el seguimiento y monitoreo de las metas del documento normativo antes mencionado donde participa Promoción de la Salud, considerando la funcionalidad del Manual de registro y codificación de las actividades de Promoción de la Salud para el año 2026, incluyendo los reportes a través del aplicativo de Promoción de la Salud ("PromoApp") para la sistematización de las visitas domiciliarias, referencias comunitarias e intervenciones en conglomerados. Mediante la presente contratación no se busca contratar personal a través de la modalidad de locación de servicios para cubrir puestos o funciones de carácter permanente, no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado no generando derecho laboral alguno para quien lo presta. Asimismo, la presente contratación es de carácter urgente y temporal, ello sustentado en el seguimiento del D.S. N°008-2026-SA, que declara en Emergencia Sanitaria, por el plazo de 30 días calendario, Lima Metropolitana, los departamentos de Puno,	



PERU

Gobierno Regional
PunoDirección Ejecutiva de
Promoción de la Salud y
Comunicaciones

Arequipa, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Amazonas, Loreto, Tacna, Tumbes, Ucayali, Madre de Dios y Apurímac, y la Provincia Constitucional del Callao, conforme a lo detallado en el "PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE DE SARAMPIÓN CON TRANSMISIÓN LOCAL CONFIRMADA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO Y RIESGO ELEVADO DE DISEMINACIÓN EN LIMA METROPOLITANA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE AREQUIPA, CUSCO, HUANCAVELICA, MOQUEGUA, AMAZONAS, LORETO, TACNA, TUMBES, UCAYALI, MADRE DE DIOS Y APURIMAC, Y EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", así como en los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud, la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 y la Política General de Gobierno 2021-2026.

Antecedentes

Ante la presencia de casos y la confirmación de transmisión local en el departamento de Puno, así como el riesgo elevado de diseminación hacia otras zonas del territorio nacional, el Ministerio de Salud determinó la necesidad de implementar medidas extraordinarias de carácter sanitario. En este contexto, mediante Decreto Supremo N.º 008-2026-SA, publicado el 18 de mayo de 2026, se declaró en Emergencia Sanitaria por el plazo de noventa (90) días calendario a Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y los departamentos de Puno, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Amazonas, Loreto, Tacna, Tumbes, Ucayali, Madre de Dios y Apurímac.

La declaratoria de emergencia sanitaria se sustentó en el brote de sarampión con transmisión local confirmada en el departamento de Puno y el riesgo elevado de diseminación en las jurisdicciones comprendidas. Para tal efecto, el Decreto Supremo aprobó el "Plan de Acción para la Atención de la Emergencia Sanitaria por Brote de Sarampión con Transmisión Local Confirmada...", documento que establece las intervenciones y acciones necesarias para enfrentar la emergencia sanitaria.

En el marco de dicha emergencia, el Ministerio de Salud estableció la necesidad de fortalecer las intervenciones de inmunización, vigilancia epidemiológica, búsqueda e identificación de casos, seguimiento de contactos, diagnóstico oportuno, respuesta frente a brotes, comunicación de riesgo y disponibilidad de recursos humanos, bienes y servicios necesarios para la atención de la emergencia.

Objetivo de la contratación

Contar con los servicios de tres (03) profesionales de la salud deseable Lic. En Enfermería y Médico Cirujano, para realizar el seguimiento y monitoreo de las metas de visitas domiciliarias, referencias comunitarias de niños con esquema de vacunación incompleto y con sintomatología compatible con sarampión, así como fortalecer la articulación intergubernamental e intersectorial y la participación comunitaria para promover la adopción de prácticas saludables y medidas preventivas con énfasis en la vacunación contra el sarampión, además de brindar el soporte técnico para la correcta implementación y uso del aplicativo de Promoción de la Salud ("PromoApp") a fin de garantizar la obtención de la información consistente para el monitoreo, seguimiento y evaluación de metas propuestas en el Decreto Supremo N.º 008-2026-SA

Términos de referencia**Perfil Requerido**

Tres (03) profesionales de salud: Deseable; Lic. en Enfermería y Médico Cirujano.

**Experiencia Acreditada y Documentada:****Experiencia general:**

- Experiencia general mínima de tres (3) años laborando en el sector público y/o privado, incluye SERUMS.

Experiencia específica:

- Experiencia específica mínima de dos (2) años laborando en atención primaria y Ejerciendo en la salud pública: Promoción de la Salud, Epidemiología y Emergencias y Desastres.

Competencias: Capacidad analítica, facilidad de comunicación, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, iniciativa.

Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios acreditada y documentada:

- Título profesional de: Lic. en Enfermería y Médico Cirujano.
- Resolución de termino SERUMS.
- Colegiatura: Habilitación indispensable

Cursos y/o programas de especialización requerido:

- Diplomado/capacitación/curso en inmunizaciones.
- Diplomado/capacitación/curso en promoción de la salud y/o gestión territorial y/o intervenciones comunitarias.
- Curso, programa de especialización o diplomado en salud referente a la profesión/salud pública.
- Curso de computación e informática (Mc. Exel, Mc. word, Mc. Power point) nivel básico.

Requisitos para el puesto

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Copia de DNI.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido
- No estar inhabilitado para contratar con el estado.

Documentos para evaluar (Copia simple)

- Título profesional de Licenciado en Enfermería y Médico Cirujano.
- Colegiatura activa y certificado de habilitación profesional vigente.
- Experiencia general: Experiencia laboral
- Certificados de haber realizado cursos de capacitación en los últimos 3 años.

3.- PRESTACION DE SERVICIO**Lugar de ejecución**

El servicio objeto de la contratación se efectuará para la Dirección Regional de Salud Puno, ámbito de la región Puno y Unidades Ejecutoras, para realizar el seguimiento y monitoreo en el marco y



PERU

Gobierno Regional
PunoDirección Ejecutiva de
Promoción de la Salud y
Comunicaciones

cumplimiento del plan de acción para la atención de la emergencia sanitaria por brote de sarampión.

Contratar dos (03) Profesionales de la Salud: Licenciados/as en Enfermería y Médicos Cirujanos, para fortalecer la promoción y prevención en salud pública, mediante acciones de monitoreo, seguimiento e intervención comunitaria orientadas a reducir el número de personas susceptibles a sarampión.

Plazo de ejecución

Por un (01) servicio (30 días calendario), desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, durante el mes de setiembre 2026, según cronograma establecido por la Dirección de Promoción de la Salud quienes otorgarán la conformidad del servicio.

4.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR**PRODUCTOS**

Primer entregable: Hasta 30 días como máximo calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

ACTIVIDADES	META
Plan de trabajo que contemple (Introducción, Análisis situacional de la DIRESA, Análisis de metas físicas y presupuestales según actividad y tarea objetivos, periodo y cronograma de actividades)	1
Actividad 1.7. visitas domiciliarias para educación, búsqueda de susceptibles y referencia comunitaria.	
Tarea 1.7.1. Planificar, organizar y fortalecer las capacidades del personal responsable de las Redes Integradas de Salud y Unidades Ejecutoras mediante la asistencia técnica sobre el protocolo de visitas domiciliarias, comunicación de riesgos y lineamientos para el registro de referencias comunitarias en PromoApp.	4
Tarea 1.7.2. Monitorear, consolidar y evaluar el registro de referencias comunitarias y la efectividad de las referencias reportadas en PromoApp por las Unidades Ejecutoras, generando reportes, análisis y recomendaciones para la mejora continua de la implementación.	4
Actividad 1.8. Intervención en puntos fijos de Información en lugares de alta concurrencia y en población cautiva.	
Tarea 1.8.1. Planificar, coordinar y supervisar la implementación de intervenciones de vacunación articuladas con las instituciones educativas, organizaciones públicas y privadas, y otras poblaciones cautivas del ámbito jurisdiccional, en el marco de la emergencia sanitaria, garantizando la disponibilidad de recursos, la programación de actividades y el seguimiento de coberturas de vacunación.	4
Tarea 1.8.2: supervisión y monitoreo de la incorporación y participación de agentes comunitarios de salud previamente capacitados en las actividades de vacunación, fortaleciendo su rol en la promoción, orientación, identificación de población objetivo y apoyo operativo en los puntos fijos de vacunación establecidos en el ámbito regional.	4



PERU

Gobierno Regional
PunoDirección Ejecutiva de
Promoción de la Salud y
Comunicaciones

Tarea 1.8.3: supervisión y monitoreo de la Coordinación con los gobiernos locales y la estrategia regional de inmunizaciones para la instalación, organización y funcionamiento de puntos de información y vacunación en zonas estratégicas del ámbito jurisdiccional, asegurando la difusión de mensajes preventivos, acceso oportuno a la vacunación y monitoreo de las intervenciones realizadas.	4
Otras actividades asignadas por la Coordinación de Promoción de la Salud de las REDESS y DIRESA. Informe final de las actividades por mes.	1
Penalidad aplicable	
De acuerdo a la normativa vigente de contrataciones del estado.	
Conformidad	
La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario y suscrita por la Dirección ejecutiva de promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Puno, de existir observaciones, será notificado EL CONTRATISTA, estableciendo un plazo de (2) días subsane la observación.	
Entregables o producto:	
A la culminación del servicio mensual, deberá presentar un informe de las actividades realizadas en el área usuaria, la misma que procederá con su revisión y la conformidad correspondiente. Primer entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, a los 30 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.	
Afectación presupuestal:	
Donaciones y Transferencias: Meta 104/ centro de costo 3.5	
Condición de pago:	
La Propuesta económica del presente servicio es de S/. 6820 .00 seis mil ochocientos con veinte 00/100 nuevos soles y la forma de pago será al término del entregable.	

CNP
NUTRICIONISTA
CNP1-4343Área Usaria
(responsable de la Meta SIAF)

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad n.º _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepcionales las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado.
3. No tener inhabilitación vigente³ para prestar servicios al Estado, en los casos de:
Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligó a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁴

³ Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

⁴ Toda información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 11

DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documento yo _____ identificado con
Documento Nacional de Identidad n.º _____ domiciliado en
_____ ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma¹

¹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O
SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO Y DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Por el presente documento yo _____
identificado con Documento Nacional de Identidad n.° _____ domiciliado en _____
; al amparo de los dispuesto por los artículos 48° y 49°
Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno
ejercicio de mis derechos ciudadanos.

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mí persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

1. Existe vinculación

☐

2. No existe vinculación

☐

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura
la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus
parientes:

Marca con equis o aspa	Casos de vinculación
☐	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad. (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos /sobrino(a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: primos, hermanos entre sí, tío(a), abuelo(a), nieto(a) o afinidad.
☐	Por razones de parentesco hasta el segundo grado o afinidad. (Primer grado de afinidad: esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí).
☐	Especificar:

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si
lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecido en los artículos 411° del Código Penal, que
prevé pena privativa de libertad hasta cuatro (4) años, para lo que hacen, es un procedimiento
administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar,
violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

.....
Firma¹

¹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la
autenticidad de los documentos presentados.